

Comision Municipal Permanente - Sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día 22 de Julio de 1926.

Presidente
Dn. Luis de Caralt
Vocales
Dn. Pedro Buitol
" Luis Curris

En la villa de Malgrat, a veintidos de Julio de mil novecientos veintiseis, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Luis de Caralt Oros, se reunieron los señores de la Comisión municipal permanente, al margen anotados, en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, para celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora de las veintuna y media, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, ordenando al infrascripto Secretario diere lectura del acta de la anterior, lo cual verificado, fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, dióse cuenta de los asuntos comprendidos en la orden del día, adoptándose por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Primero:

Se acuerda quedar enterado de la circular de la Diputación provincial publicada en el B. O. de esta provincia, correspondiente al día 17 de Julio actual n.º 170., señalando el contingente a pagar y cuota sanitaria, durante el ejercicio semestral todos los pueblos de la provincia, correspondiendo a esta villa satisfacer lo siguiente:

Contingente	3997'31 ptas
Brigada sanitaria	67'51 "
<u>Total</u>	<u>4064'82 "</u>

Segundo:

Vistas las instancias presentadas por los señores Dn. Pablo Rosell, Dn. Pablo Robert, Dn. Juan Rota, y Srta. Yda de Dn. Luis Martí Arigós interesando el competente permiso para efectuar obras, las cuales constan re-

señadas en dichos escritos, se acuerda concederles el permiso interesados, debiendo sujetarse al ejecutarlas a las prescripciones que rigen en materia de edificaciones y pago del arbitrio municipal correspondiente; en cuanto a las obras de Don Pablo Robert, antes de principiárselas, deberá atenderse a la alineación y rasantes que le señale la Comisión de Ombento; y referente a las solicitadas por la Sra. Yda de Don Luis Martí, como que se hallan afectas dentro de la Zona de servidumbre del ferro-carril del litoral no podrá principiárselas hasta se obtenga la conformidad de la División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles - 2.ª División.

Tercero:

Autorizar a Don José Colaromunt Viñas, agente de negocios, colegiado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública las cantidades 1837'91 ptas por concepto del 20% urbana 4.º trimestre 1925-26. = 4205'66 pesetas por concepto de recargos municipales industrial 4.º trimestre de 1925-26 = y 2630'34 ptas. por concepto del 20% industrial 4.º trimestre 1925-26; facultándole asimismo para suscribir los documentos al objeto necesarios.

Quinto:

Visitas las instancias presentadas por los señores Don Antonio Pau Roca - Don Pedro Badia Puighermanal - Don Miguel Cruzado - Don Emilio Ragull - Don Luis de Carall - Don Juan Pilarrer - Doña Celilia Ferran - y Don Ramón Pau Riis, interesando el competente permiso para instalar en la playa de esta villa una caseta de madera durante la presente estación de los calores, destinada a baños de mar, para su uso particular y el de su familia, se acuerda concederles el permiso solicitado con tal que se ajusten a las disposiciones que dicte la Alcaldía, cursándose desde luego dichas demandas a la Autoridad de Marina competente para su ulterior resolución.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secreta-
rio certifico.

El Presidente
Luis de Caralt

Luis Ferris

Comision Municipal Permanente - Sesion
ordinaria de segunda convocatoria correspondien-
te al dia 20 de Julio de 1926.

Presidente
D. Luis de Caralt
Vocales
D. Pedro Buisol
Luis Ferris

En la villa de Malgrat a veintinueve de
Julio de mil novecientos veintiseis, Bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Caralt
D. se reunieron los señores de la Comision mu-
nicipal permanente al margen anotados, en el
salon de sesiones de la Casa Capitular para ce-
lebrar sesion publica ordinaria de segunda convo-
catoria correspondiente al dia de hoy; y siendo la
hora de las veintiuna y media, el Sr. Presidente declaro abier-
to el acto ordenando al infrascripto Secretario diera lectura del
acta de la anterior, lo cual verificado fue aprobada por una-
nidad.

Acto continuo, se paso a la orden del dia, con-
sistiendo tan solo en el particular siguiente:

Se acuerda la distribucion mensual de fondos
para el proximo mes de Agosto, facultandose al Sr. Alcal-
de, Ordenador de Pagos, para que invierta la dozava parte
del presupuesto vigente de gastos en las atenciones del servicio
por orden de prebacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR